

CONSULTORÍA TDR N° 10 PMI PUC 1206

Términos de Referencia para mejorar software de estimulación cognitiva, en el marco del proyecto “Estimulación cognitiva en niños preescolares: Software Educativo de las funciones ejecutivas” del investigador Cristian Rojas Barahona, ganador del Concurso de Derechos de Autor 2015.

I.	ANTECEDENTES
1.1	<i>Sobre el Sector/Proyecto/Recursos</i>
	<p>La Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) es líder en la creación de conocimiento a nivel nacional y regional, adoptando un rol de universidad activa, que asume su responsabilidad en la construcción de la sociedad, del bien común y en la mejora de la calidad de vida de las personas. El potencial de innovación de la UC se basa en un fuerte compromiso institucional declarado en su misión, amplias y sofisticadas capacidades de investigación, y en la vinculación internacional con instituciones de excelencia en esta materia.</p> <p>Desde el año 2013 la Vicerrectoría de Investigación está implementando el Convenio de Desempeño PUC 1206: “Creación de una Plataforma de I+D+i para potenciar y sistematizar la innovación basada en ciencia en la UC”. Este proyecto tiene por objetivo el establecimiento de capacidades y una plataforma de apoyo con foco en la transferencia, la promoción de una cultura pro-innovación y transferencia a través de la formación de competencias asociadas en los equipos de I+D+i, fortalecimiento del vínculo con el sector privado y público, la inserción y posicionamiento de la UC en redes nacionales e internacionales y como referente de la innovación basada en ciencia, en los ámbitos de biomedicina, astroingeniería y educación con el propósito de asegurar su calidad, escalabilidad y replicabilidad.</p> <p>Dentro de ese marco general, los presentes Términos de Referencia regulan la contratación de una empresa consultora que mejore un software de estimulación cognitiva, en el marco del proyecto “Estimulación cognitiva en niños preescolares: Software Educativo de las funciones ejecutivas” del investigador Cristian Rojas Barahona, ganador del Concurso de Derechos de Autor 2015. Se pretende con esto impactar el objetivo N° 1 del Convenio de Desempeño PUC 1206, esto es, la creación y fortalecimiento de capacidades y una plataforma de apoyo para la innovación con foco en transferencia.</p>

1.2	<i>Sobre el Componente/Programa (Marco conceptual donde los servicios son requeridos/temas importantes que tratar)</i>
	<p>La Dirección de Transferencia y Desarrollo (DTD) es la unidad encargada de impulsar la investigación aplicada, gestionar la identificación, protección y posterior transferencia de los resultados de investigación que se realiza en la Universidad Católica.</p> <p>El 15 de enero de 2014 se celebró la ceremonia de lanzamiento de la DTD de la UC, cuya misión es impulsar la transferencia de resultados de investigación de la UC, con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de Chile y el mundo. Para ello, la DTD posee un equipo de profesionales que asesora y apoya a los investigadores en todo el proceso de transferencia de sus resultados de investigación, desde la etapa de postulación a fondos concursables para el financiamiento de actividades de investigación y desarrollo I+D, la gestión de la protección de resultados de investigación en Chile y el extranjero, la evaluación del potencial de transferencia de dichos resultados y el apoyo activo en la búsqueda de socios y en las negociaciones con terceros aportantes o inversionistas.</p> <p>La DTD también vela por el cumplimiento de los acuerdos comerciales con terceros, relativos a uso de propiedad intelectual de la UC y por la recolección y distribución interna de las regalías generadas por dichos acuerdos comerciales.</p>

1.3	<i>Sobre la naturaleza / tipo de los servicios requeridos</i>
	<p>El servicio requerido de la consultora consiste en una asesoría tecnológica y de diseño de programación de un software educativo, donde se actualice su funcionamiento con una tecnología más moderna y flexible, en el marco del proyecto “Estimulación cognitiva en niños preescolares: Software Educativo de las funciones ejecutivas” del investigador Cristian Rojas Barahona, ganador del Concurso de Derechos de Autor 2015.</p>

II.	OBJETIVO GENERAL DE LA A.T.
	<p>El objetivo es que el software educativo existente se actualice y quede funcionando con una tecnología más moderna y flexible, y con un diseño óptimo.</p>

III	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA A.T.
3.1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Traspaso del software educativo de tecnología flash a html5. 2. Optimización del diseño de las actividades del software educativo.
3.2	La consultoría debiese potenciar el incremento significativo de la investigación orientada a solucionar problemas, aumentando finalmente la transferencia de resultados de investigación.

IV	ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS
	<p>El servicio requerido consiste en cambiar un software de estimulación de la memoria operativa de modalidad PC a Tablet. Esto incorpora los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de App Tablet: traspaso de flash a html5 • Optimización de 32 actividades Fonológicas (8 por 4 niveles de dificultad). • Optimización de 32 actividades Visoespaciales (8 por 4 niveles de dificultad).
V.	METODOLOGÍA
5.1	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de un diagnóstico del estado de funcionamiento del sistema. - Reprogramación del software de flash a html5. - Revisión de las actividades: correcto funcionamiento de la nueva programación.
VI.	OTROS SERVICIOS INSTITUCIONALES (Capacitación)
	No Aplica
VII.	CONTRIBUCIÓN DE LOS CONSULTORES PARA AMPLIAR O MEJORAR LOS TR
	Los consultores podrán hacer contribuciones para mejorar los Términos de Referencia.

VIII.	RESULTADOS/PRODUCTOS/INFORMES ESPERADOS/
•	Como resultado se espera contar con los siguientes productos: - Un software de estimulación de la memoria operativa en modalidad Tablet en óptimo funcionamiento.
IX.	FORMA/PRESENTACIÓN/CANTIDADES
	Entrega de un CD con el software completo (incluyendo toda la programación, diseño y voz).
X	REFERENCIAS IMPORTANTES PARA LOS CONSULTORES
	No aplica.

XI.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	
	15 de diciembre de 2015	
XII	CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL CONSULTOR	
	- Entrega de software completo en versión flash.	
XIII	PERFIL DEL CONSULTOR	
13.1	Sobre el personal clave/ Calificaciones Mínimas Aceptables	
	Cargo	Formación Académica/ Experiencia
		No. Años

	Empresa Consultora	Debe contar con equipos técnicos con formación y experticia en diseño y programación de páginas web y software educativos.	5 años
XIV	CONTRAPARTE TÉCNICA		
14.1	<p>La contraparte técnica estará conformada por un equipo integrado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director de Transferencia y Desarrollo: Alvaro Ossa - Coordinador Convenio de Desempeño PMI PUC 1206: Agustín Longton 		
XV	ARREGLOS ADMINISTRATIVOS (formas de pago)		
15.1	1 cuota una vez entregado el producto, contra entrega de factura que correspondiente.		
15.2	<p><i>Oficiales responsables</i></p> <p>Nombre: Agustín Longton, Mail: alongton@uc.cl Cargo: Coordinador General Convenio de Desempeño PMI PUC 1206</p>		
15.3	<p><i>Requerimientos administrativos especiales para emisión Factura a nombre de:</i></p> <p>Pontificia Universidad Católica de Chile. RUT: 81.698.900-0 Dirección: Alameda 340. Santiago.</p> <p>- La glosa de la Factura debe indicar el código del proyecto (PMI PUC 1206) y el nombre del servicio a cancelar.</p>		